



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

LOS MOLINOS, 13 de Enero de 2025

RESOLUCIÓN N° 01/2025

VISTO:

La Resolución N° 38/2024,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 38/2024 se un régimen simplificado de carácter obligatorio, para los pequeños contribuyentes de la Contribución que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios de la localidad de Los Molinos.

Que tal dispositivo forma parte del acuerdo celebrado entre la Comuna de Los Molinos y la Dirección General de Rentas.

Que a tal fin resulta necesario establecer los valores para el Año 2025.

Por ello, y en ejercicio de las funciones de su competencia.

LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS MOLINOS, POR MAYORIA,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Los contribuyentes del régimen simplificado de la Contribución que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el marco de lo establecido en los Artículos 1° y siguientes de la Resolución N° 38/2024 deben ingresar mensualmente el importe que se dispone a continuación para la categoría que le corresponde en



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS)
Monotributo -Anexo de la Ley Nacional N.º 24977 y sus modificatorias-

Categoría Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Anexo de la Ley Nacional N.º 24977 y sus modificatorias	Monto Mensual Contribución que incide sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios
A	\$ 4.520
B	\$ 6.940
C	\$ 9.080
D	\$ 10.490
E	\$ 11.200
F	\$ 12.540
G	\$ 13.580
H	\$ 17.400
I	\$ 21.860
J	\$ 25.840
K	\$ 29.770

Artículo 2º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, dese al Registro Comunal y
archivase

Sonia I. Domínguez
SONIA I. DOMÍNGUEZ
TESORERA
COMUNA LOS MOLINOS



LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS